

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ALGETE****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de julio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por “Carpintería Especializada en Madera, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería de madera en la finca sita en la calle Río Nalón, número 16, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Algete, a 18 de febrero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/2.036/10)